



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DEL 2023.**

INTEGRANTES

1. Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina

Titular de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el veinte de mayo de dos mil veintiuno.

2. C.P. Ileana Cravioto Moreno

Titular del Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el veinte de mayo de dos mil veintiuno.

3. Lic. Adriana Ramírez Antonio

Técnico Superior y Responsable de la Coordinación de Archivos de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, última reforma el veinte de mayo de dos mil veintiuno.

Handwritten signature in blue ink.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

2 DE MAYO DE 2023

Unidad de Transparencia

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS (PRONABIVE), SITA EN IGNACIO ZARAGOZA NO. 75, COL. LOMAS ALTAS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11950, EN ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 4º FRACCIÓN I, 5º, 6º, 7º, 11 FRACCIONES I Y VI, 12, 64, 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 1º, 2º, 4º, 6º, 7º, 23, 24, 25, 43, Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; CONFORME LA RESPECTIVA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ESTANDO PRESENTES LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ, EN USO DE LA VOZ, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal.
2. Presentación para análisis relativo a la aprobación de las versiones públicas de los contratos celebrados en la PRONABIVE, presentados por la Dirección Comercial, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del SIPOT.
3. Asuntos Generales.

Previa consulta a los miembros de este Comité, vía correo electrónico, por unanimidad, se aprueba el orden del día y continuando con el desahogo, se realiza el siguiente desglose para facilitar el análisis correspondiente:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal. -----

Una vez verificado el quórum legal, se procedió a la firma de la lista de asistencia de los presentes en la Sala, con lo cual, se dio por iniciada la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.-----

2. Presentación para análisis relativo a la aprobación de las versiones públicas de los contratos celebrados en la PRONABIVE, presentados por la Dirección Comercial, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del SIPOT.-----

Como antecedente, cada trimestre, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70, específicamente la fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que a la letra dispone:





Artículo 70. *En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

(...)

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

(...)

Lo cual se reporta y publica a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de acuerdo a los periodos de actualización y conservación de la información, señalados en los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".-----

Con lo anterior, el veinte de abril del año en curso, la Lic. Karla Guadalupe Garcini Mayen, Jefa del Departamento de Administración de Ventas, adscrita a la Dirección Comercial de esta entidad, envió a través del correo electrónico institucional, a la Unidad de Transparencia, el proyecto de las versiones públicas de los contratos celebrados en la entidad durante el cuarto trimestre del año 2022, para su revisión y análisis, mismo que se relaciona en el documento adjunto a la presente acta como **anexo I**.-----

El veinte de abril del año en curso, desde la cuenta de correo electrónico de la Unidad de Transparencia (transparencia@pronabive.gob.mx), se reenvió a los Integrantes del Comité de Transparencia, los proyectos de las versiones públicas enviada por la Dirección Comercial, solicitando el apoyo para la revisión y comprobación de que no existieran datos sin censura que pudieran considerarse como confidenciales.-----

El veintiuno de abril, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, Titular del Órgano Interno de Control, emitió vía correo electrónico las observaciones derivadas de la revisión a los proyectos de versión pública, en lo referente a la fundamentación.-----





El mismo día, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina retransmitió por el mismo medio, las observaciones determinadas por la Titular del OIC, a la Lic. Karla Guadalupe Garcini Mayen, Jefa del departamento de Administración de Ventas, para su atención y observancia posterior.-----

El veinticuatro de abril del año señalado, la Lic. Karla Guadalupe Garcini Mayen, Jefa del departamento de Administración de Ventas, reenvió a la Unidad de Transparencia, vía correo electrónico, las versiones públicas, con las observaciones atendidas.-----

En uso de la voz, la Lic. Adriana Ramírez Antonio, mencionó, que no hubo más observaciones en la revisión de la versión pública por los integrantes del Comité, por lo que, procedió a realizar y enviar vía correo electrónico la correspondiente convocatoria. Se adjunta a la presente acta, impresión de convocatoria como **anexo II**.-----

Continuando con el uso de la voz, la Lic. Adriana Ramírez Antonio, resaltó que los contratos corresponden al cuarto trimestre del año 2022, ya que se encontraban en proceso de formalización, de acuerdo a lo notificado por la Lic. Karla Guadalupe Garcini Mayen, sin embargo, se llevó a cabo la publicación en el SIPOT, de la información correspondiente, quedando pendientes los hipervínculos a las versiones públicas de los contratos.-----

Acto seguido, la Lic. Adriana Ramírez Antonio, preguntó al Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina y a la C.P. Ileana Cravioto Moreno, si tendrían algún comentario u observación que comentar respecto a los proyectos de versiones públicas presentadas.-----

En uso de la voz, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, respondió no tener comentarios adicionales, señaló que los proyectos estaban correctamente elaborados.-----

Así mismo, en uso de la voz, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, coincidió en no tener comentarios u observaciones adicionales, confirmó, de igual manera, que los proyectos estaban correctos.-----

3. Asuntos generales.-----

En uso de la voz, el Lic. Juan Carlos Oliveros Urbina, preguntó a los integrantes del Comité, si habría algún asunto adicional que desearan tratar en la sesión.-----

En uso de la voz, la C.P. Ileana Cravioto Moreno, indicó no tener más asuntos que tratar.-----

Así mismo, en uso de la voz, la Lic. Adriana Ramírez Antonio, señaló no tener más asuntos que tratar.-----

ACUERDOS

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia, es competente para conocer el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 64 y 65 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 24, 43 y 44, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y 3 fracción IX, de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*.-----

SEGUNDO.- Una vez que se revisaron y analizaron los proyectos de versiones públicas correspondientes a la copia simple de los contratos celebrados en la PRONABIVE, durante el cuarto trimestre del año dos mil veintidós, presentados en el anexo I, por la Dirección Comercial en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del SIPOT, en específico de la fracción XXVII del artículo 70 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, este Comité, las considera susceptible de aprobación, al ser que se ajustan a las disposiciones legales aplicables en el artículo 116 tercer párrafo de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como en los lineamientos Cuadragésimo Cuarto fracción I y III, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y secciones I y III del Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, los cuales, deberán ser publicados por el área correspondiente, en el portal de internet de la Entidad.-----

TERCERO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que elabore la resolución y la notifique a los interesados.-----

CUARTO.- No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta y firmando al final y al calce de todas y cada una de sus fojas, los que en ella intervinieron. Conste.-----







-----FIRMAS-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. JUAN CARLOS
OLIVEROS URBINA**
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA PRONABIVE

**C.P. ILEANA
CRAVIOTO MORENO**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA PRONABIVE

**LIC. ADRIANA
RAMÍREZ ANTONIO**
TÉCNICO SUPERIOR Y RESPONSABLE
DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS
DE LA PRONABIVE





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Hoja 1 de 2
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
2 DE MAYO DE 2023
Unidad de Transparencia

ANEXO I

Relación de contratos elaborados en versión pública,
celebrados durante el cuarto trimestre del año 2022.

3
JF





PRODUCTORA NACIONAL
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

DIRECCIÓN COMERCIAL
CONTRATO CELEBRADO DURANTE CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2022

TÍTULO		NOMBRE CORTO						
ARTICULO 70 FRACCION XXVII - LGTAIP		Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas						
Tabla Campos								
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de acto jurídico (catálogo)	Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, entre otros.	Objeto de la realización del acto jurídico	Razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico	Fecha de término de vigencia del acto jurídico
2022	01/10/2022	31/12/2022	Contrato	SIN DATO	ADENDA A COMPRA VENTA	COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE GUERRERO, SC	10/11/2022	05/12/2022
2022	01/10/2022	31/12/2022	Contrato	SIN DATO	ADENDA A COMPRA VENTA	COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, AC	10/11/2022	30/12/2022
2022	01/10/2022	31/12/2022	Contrato	AD-102T00000-013-22	COMPRA VENTA	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	15/12/2022	31/12/2022



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Hoja 2 de 2
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
2 DE MAYO DE 2023
Unidad de Transparencia

ANEXO II

Correo – Convocatoria



Adriana ADR. Ramirez Antonio

De: transparencia
Enviado el: viernes, 28 de abril de 2023 02:30 p. m.
Para: JUAN CARLOS OLIVEROS URBINA; Ileana Cravioto Moreno
CC: Fidel Benito Rodriguez Otero; KARLA GARCINI (karlagarcini@yahoo.com.mx)
(karlagarcini@yahoo.com.mx)
Asunto: CONVOCATORIA - QUINTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Datos adjuntos: ORDEN DEL DIA 5ta.SO.2023.docx
Importancia: Alta

Viernes, 28 de abril de 2023

Atención Integrantes del Comité de Transparencia de la PRONABIVE.

A través del presente, **se les convoca a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la PRONABIVE**, la cual se llevará a cabo de manera presencial, el día **martes 2 de mayo del** año en curso, en la Sala de Juntas de la Entidad, a las **11:00 hrs.**

Se adjunta el orden del día.

Agradeciendo de antemano la atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Saludos.



Lic. Adriana Ramirez Antonio
Técnico Superior de la Unidad de Transparencia

Av. Ignacio Zaragoza N° 75, Col. Lomas Altas
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México
Teléfono: (55) 3618 0422 Ext. 241

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
Dirección de Planeación y Administración
Unidad de Transparencia

La información transmitida en este correo y en caso de así aplicar sus documentos adjuntos, son de uso exclusivo de (el o los) servidor (es) público (s) a quien va dirigido, puede ser materia de solicitud de acceso a la información, por lo tanto, se encuentra reguizada por las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de archivos, control y gestión documental, por lo que se prohíbe a cualquier servidor público distinto al o los destinatario(s) de revisión, realizar la retransmisión, distribución o cualquier otro uso. En caso de recibir este mensaje por equivocación, proceda a eliminarlo y comunicarlo por esta misma vía al remitente.

Por favor no imprima este correo, a no ser que sea indispensable. ¡Gracias por cuidar el mundo!